



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 05 de agosto de 2009

EXP-EXA Nos. 8.318/09-8.319/09 y 8.320/09

RESCD-EXA: 320/2009

VISTO:

Estas Actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RESD: 198/2009 para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para las asignaturas dependientes del Departamento de Química de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/07/09, resuelve por unanimidad aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado ... "designar a la Srta. Débora Silvana Parra y al Sr. José Leonardo Molina como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por designados, a partir del 01/08/09 y hasta el 31/07/2010, como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA de las asignaturas que en cada caso se indica, a los siguientes alumnos:

QUÍMICA INORGÁNICA I con extensión de funciones a QUÍMICA INORGÁNICA
(EXP-EXA: 8.318/2009)

- PARRA, Débora Silvana

D.N.I. N° 31.035.134

QUÍMICA ORGÁNICA II con extensión de funciones a QUÍMICA ORGÁNICA I
(EXP-EXA: 8.319/2009)

- ALFARO, Juan Manuel

D.N.I. N° 29.519.235

QUÍMICA ANALÍTICA I con extensión de funciones a QUÍMICA ANALÍTICA II
(EXP-EXA: 8.320/2009)

- ABREGÚ, Hilda Susana

D.N.I. N° 29.336.052

ARTÍCULO 2º: Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2010, al alumno José Leonardo MOLINA - D.N.I. N° 32.630.132 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

...///

- 2 -

RESCD-EXA: 320/2009

ARTÍCULO 3º: Imputar las designaciones efectuadas por este medio, a las correspondientes partidas presupuestarias, vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados por la presente, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a los alumnos Débora S. Parra, Juan M. Alfaro, Hilda S. Abregú y José L. Molina, al Departamento de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS